

Diario de Madrid.

LA APARICION DE SANTIAGO APOSTOL.
CUARENTA HORAS en la parroquia de S. Lorenzo.

CUATRO CUARTOS.

JUEVES 25 DE MAYO DE 1839.

N.º 1518.

Avisos Oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA
DEL DIA 23 DE MAYO DE 1839.

Servicio para el 25.

JEFE DE DIA: el segundo comandante del tercer batallón de la M. N. D. Francisco de Paula Martínez.

PARADA: cazadores de la Reina Gobernadora y la Milicia Nacional; capitan de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios, veteranos: id. al reconocimiento de cabada y paja, escuadra fija de Madrid. — NABVAEZ.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Don Mateo Miguel Aillon y don Angel Mazon, alcaldes constitucionales de esta M. H. villa de Madrid, encargados por su Excelentísimo ayuntamiento de la custodia del campo en los dos cuarteles alto y bajo, y mas particularmente el segundo al norte del camino nacional del Pardo y camino de Balnearios, llamado Caño gordo, y el primero al mediodía de la misma línea y camino, por el presente bando mandamos y hacemos saber lo siguiente:

1.º Se prohíbe á toda persona de cualquier estado y condicion que sea atravesar por los sembrados á pie ó á caballo, hacer senderos ó caminos, y asentarse en ellos con el fin de recreo, bajo la pena de cuatro á cuarenta reales, sin perjuicio de satisfacer los daños que causaren.

2.º Entiéndase igual prohibicion para con los cazadores de buena fé que lo ejecutan con perros, á pie ó á caballo, ó con redes; y mediante los excesos que se cometen con frecuencia por algunos cazadores con el pretexto de tener licencia para cazar, ó al de tener militares ó del resguardo, no solo atentar con el sagrado derecho de la propiedad en los sembrados, sino violando las posesiones cercadas, tirando hasta en los mismos tejados de las casas de campo habitadas por sus dueños, y en otros sitios aun mas espantosos, con peligro de familias y trabajadores, á los que no solo han herido varias veces sino que han muerto á algunos, insultando á toda persona que justamente les advierte ó reconviene, sean amos ó criados, autoridades ó guardas, alterando la paz y tranquilidad de sus moradores, y cometiendo delitos del modo mas injusto y escandaloso; por lo que para contener tales desórdenes no solo se les prohíbe el cazar por los sembrados sino el poder tirar á menos de trescientos pasos de distancia de las eras, casas y posesiones en que hay trabajadores ó vecinos, bajo la multa de uno á veinte duros, segun las circunstancias, perdiendo además las armas y utensilios de caza, y pagando mancomunadamente todos los daños que ocasionen, sin perjuicio de aplicarles en su caso las multas señaladas por el señor Jefe político de esta provincia en el Diario de Avisos de 28 de enero de 1837.

3.º Se prohíbe la entrada á sacar yerba de los sembrados bajo la pena de cuatro á

cuarenta reales, y satisfaccion de los daños que causaren.

4.º Los que cortasen ó arrancasen manojos de espigas en verde ó en seco, garbanzos, habas, guisantes y otras legumbres, sea por mera diversion ó aprovechamiento, incurrirán en la misma pena y responsabilidad, sin perjuicio de proceder criminalmente contra ellos si la cantidad sustraída lo mereciere.

5.º Como muchos tienen por mero recreo corderos y otros animales, y bajo el falso supuesto de que por su corto número no hacen daño los echan á pacer en los sembrados, ó entran en ellos á sacar yerba, incurrirán los contraventores en la propia pena.

6.º Nadie podrá introducir ninguna clase de ganados, sea cabrio, lanar, caballo ó de otra especie en los rastrejos y sembrados hasta despues de levantado el fruto luego que sea sacada la última gavilla, bajo la misma pena, y de las establecidas por las órdenes y leyes del reino.

7.º Igual prohibicion se entiende para con las espigaderas, las cuales no podrán entrar en los campos hasta que esté levantado el fruto, y aun en este caso lo harán de sol á sol, y de ninguna manera se les permitirá ir detras de los carros.

8.º Para evitar los muchos excesos que se cometen con titulo de la salida á recoger la espiga, se prohíbe que ninguna persona que se dedique á ello haga noche en el campo, pena de ser tratada de infractora á este bando y aun sospechosa, y de proceder contra ella á lo demás que hubiere lugar.

9.º Los que con el pretexto de recoger la espiga la cortan de la misma planta con tijeras ú otros instrumentos, y extrajeren los haces para machacarlos á su arbitrio y reportar este reprensible lucro, serán tratados y castigados con toda la severidad de las leyes, como si hurtasen cualquiera otra cosa.

10.º Tambien se prohíbe el hacer daño en las cañerías y arca de agua que sirven para los habitantes de la corte, y además de pagar el daño y la multa que se les exija, sufrirán las demás penas correspondientes.

11.º Estando prevenido que tanto las reses vacunas como las caballerías no anden sin cercero las primeras y sin bozales las segundas, se observará rigorosamente, pues al que falte se le exija la multa de dos ducados por cabeza.

12.º Los dueños de posesiones rurales estarán igualmente obligados, bajo la pena de uno á cinco ducados de multa, á mantener de sol á sol encerrados los perros que tengan en las mismas para su resguardo, y en caso de tenerlos sueltos estarán con bozales puestos de modo que de ninguna manera puedan morder, para evitar las desgracias que varias veces han ocurrido.

Quedan encargados de hacer observar las disposiciones enumeradas en este bando los guardes de número nombrados para cada uno de los dos cuarteles denominados Alto y Bajo, y además no guarda parcial para cada posesion, los cuales estarán autorizados al efecto con sus correspondientes títulos para que sean reconocidos y puedan usar de la correspondiente bandolera y armas; bien entendido que cualquiera de ellos po-

drá y deberá proceder contra los transgresores, sea cual fuere el cuartel donde se haga el daño.

Y para que llegue á noticia de todos publicamos el presente edicto en Madrid á 1.º de mayo de 1839. Mateo Miguel Aillon.—Angel Mazon.—Cipriano Maria Clemencio, secretario del ayuntamiento.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valladolid, y juez de primera instancia de esta corte, refrendada por el escribano del número del crimen D. Francisco Algorta, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto á Mariano Valseiro y Viviana Martin, para que en el preciso y perentorio término de seis dias se presenten en cualquiera de las cárceles de esta capital ó en la audiencia de S. S., que la tiene calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo, á dar sus descargos en la causa que en dicho juzgado pende contra los mismos por complicidad en el robo ejecutado á D. José Perez en su casa habitacion, calle de Atocha, núm. 19, cuarto principal, la tarde del domingo de Ramos 24 de marzo último, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y de no se las seguirá la causa en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Iguorándose la habitacion en esta corte de Carmela Fernandez de Is y su hermano Juan Fernandez de Is, vecinos de S. Facundo, concejo de Tineo, en Asturias, se les cita por el presente para que en el preciso y perentorio término de tercero dia comparezcan en la audiencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de Avapies en esta corte, calle de Bordadores, número 12 nuevo, cuarto segundo, para la práctica de una diligencia judicial por ante el escribano D. Juan Cuervo.

Para hoy jueves 23 del corriente á las doce de la mañana está señalada en la audiencia del Sr. juez de primera instancia D. Benito Serrano y Alisa, en el piso bajo de la territorial de esta corte, la vista de la causa formada á Francisco Videna, por escato y fuga de la cárcel de corte en la madrugada del 21 al 22 de marzo último, y resistencia hecha con armas de fuego al salvaguardia Juan Bautista Falcó en la noche del día 11 de mayo en el acto de su prision.

Venta de bienes nacionales.

Por el juzgado de primera instancia que en esta villa despacha el señor D. Miguel Maria Duran, y consiguientemente á lo prevenido por los señores intendentes de rentas de la provincia de Sevilla y Huesca, tendrá efecto en esta capital y sus casas consistoriales, el día 25 del corriente, de doce á una de su tarde, el remate de las fincas siguientes:

Provincia de Sevilla.

Un cortijo llamado Pedro Cañado, en término de Carmoas, delarado indivisible, compuesto de 290 fanegas calma, 60 de primera, 100 de segunda y 130 de tercera, va-

rios linderos, que perteneció a las Agustinas Descalzas de Carmona; vale en renta según las bases establecidas 3,547 rs. 22 mrs.; tiene de cargas 36 fanegas de pan terciado que son 24 fanegas de trigo y 12 de cebada pagaderas anualmente a los beneficiados del Salvador de la ciudad de Carmona, que valuadas al precio medio del mes de febrero último asciendo su capital al 3 por 100 a 51,548 rs. 7 mrs. vs.; el arrendamiento cumple en enero de 1840; esta finca ha sido capitalizada en 106,419 rs. 14 mrs., y tasada en 113,500 rs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Una suerte de olivar al sitio del Resol, en la ciudad de Carmona, declarado indivisible por la comisión agricultora, compuesta de 46 aranzadas y 15 pies, varios linderos, que perteneció al convento de la Concepción de la misma ciudad; vale en renta según las bases establecidas 2,269 rs. 22 mrs.; no tiene cargas; el arriendo cumple en diciembre de 1839. Esta finca ha sido tasada en 35,375 rs., y capitalizada en 68,090 rs. 6 mrs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Una suerte de tierra calma llamada la Rapa Esquinas en Casariche, declarada indivisible por la comisión agricultora, compuesta de 228 fanegas de tierra, varios linderos, que perteneció al convento de Santa Clara de Estepa; vale en renta según las bases establecidas 4,949 rs. 14 mrs., no tiene carga, el arriendo cumple en diciembre del corriente año. Esta finca ha sido tasada en 104,950 rs., y capitalizada en 113,432 rs. con 21 mrs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Una suerte de tierra calma en la villa de Casariche, declarada indivisible por la comisión agricultora, compuesta de 111 fanegas de tierra, varios linderos, que perteneció al convento de Santa Clara de Estepa; vale en renta según las bases establecidas 2,488 reales 25 maravedí, no tiene cargas, el arriendo cumple en fin de diciembre de 1839. Esta finca ha sido tasada en 22,599 rs., y capitalizada en 72,549 con 11 mrs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Una huerta extramuros del convento de la Consolación de Utrera, en id., declarada indivisible por la comisión agricultora, compuesta de 6 aranzadas y 5 octavos de tierra de pan sembrar, que perteneció al convento referido de la Consolación de Utrera; vale en renta según las bases establecidas 700 rs., tiene de cargas 39 rs. 24 mrs. anuales a la fábrica de Sta. María de la misma villa, 5 rs. 28 mrs. al hospital de la Misericordia, 4 rs. 4 mrs. anuales al patronato de Juan Bautista Barrera, el arriendo cumple en S. Miguel de 1841. Esta finca ha sido tasada en 17,316 rs., y capitalizada en 21,000, que es la cantidad en que se saca a subasta.

Una huerta de San Francisco en la villa de Algaba, extramuros del convento del mismo nombre, en la Algaba, declarada indivisible por la comisión agricultora, compuesta de 2 aranzadas de tierra, 109 estadales, y en ella 22 arbozales y otros árboles de diferentes clases de frutas, un huerto pequeño, pozo, alberca y cuadra, que perteneció al convento de San Francisco de la Algaba, vale en renta según las bases establecidas 1270 reales, no tiene cargas, el arriendo cumple en San Miguel de 1841; esta finca ha sido tasada en 12,100 reales, y capitalizada en 41,109, que es la cantidad por que se saca a subasta.

Una huerta nombrada los Huertos de Villalba, en Alcalá de Guadaíra, declarada indivisible, compuesta de caserio, 4 aranzadas de tierra, 37 estadales, 4 de tierra calma con 64 olivos, y las demas puestas de arbolado de diferentes frutas, que perteneció al convento de S. Agustín de Sevilla, vale en renta según las bases establecidas 640 rs., no tiene cargas, el arriendo cumple en S. Miguel de 1840. Esta finca ha sido tasada en 27,113 rs., y capitalizada en 19,208, sacándose a subasta por la tasa, que es la referida de 27,113.

Provincia de Huesca.

Una pardiña sita en los términos de Botaya llamada Botartar, compuesta de tierras de labor y yerbas, declarada indivisible por la comisión agricultora, su cabida 5 cahices tierra de labor, medida de Aragón, y 30 de puro pasto, con una ermita inútil y porción de leña de pino, confronta con montes de Botaya y con la pardiña llamada Botayuelos, sita en Botaya, y perteneció a San Juan de la Peña, no tiene carga alguna, vale en renta según las bases establecidas 400 rs. y 4 cahices de trigo, medida de Aragón, está arrendada y vende el arriendo en fin de febrero de 1840; esta pardiña ha sido tasada en 27,300 reales, y capitalizada en 28,176, que es la cantidad en que se saca a subasta.

Lo que se pone en noticia del público para las personas que quisieran interesarse en su adquisición.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

El correo número 3 de la empresa de la Habana, saldrá del puerto de Cadix el día 5 del próximo mes de junio conduciendo la correspondencia del gobierno y del público para Canarias, Puerto-Rico é isla de Cuba.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Dirección General de Loterías Nacionales.

El domingo 26 del corriente es el último día en que se hallarán de venta en las administraciones de la renta en esta corte los billetes de la lotería moderna que se ha de celebrar el lunes 27 del mismo.

A N U N C I O S.

GABINETES RESERVADOS

PARA LA CURACION

SEGURA, PRONTA Y RADICAL

DE LAS ENFERMEDADES

VENEREAS.

SEGUN EL NUEVO

METODO VEJETAL AMERICANO.

Calle de Cedaceros, núm. TRES, cuarto principal, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Se atienden igualmente consultas para las provincias.

CONTRIBUCION DE GUERRA.

Por el presente anuncio se avisa a todos los terratenientes y hacendados en la población y término del lugar de Fuencarral que se expresan a continuación, que en el preciso término de 8 días comparezcan en la sala capitular del mismo a satisfacer lo que adeudan; en la inteligencia de que pasado sin verificarlo se despacharán exortos contra los morosos para ejecutarlos al pago con todo rigor.

Don Juan Barreneche.
Don Santiago Conde.
Don Dámaso Rueda.
Don Garbasio Fernandez.
Don Pedro Atenas.
Don Ildefonso Salaya.
Don Gabriel Ojos y Velarde.
Don Tadeo Sanchez Escandon.
Don Antonio Landaluco.
Don José de la Vega.
Don Diego del Río.
La villa de Madrid.
Don Mariano Iribarren.
Don José Larramendi.
Don Manuel de Villota.
Miguel Mejuelo.
Herederos de don Antonio Pardo.
Don Miguel de Ciceros.
Don Sebastian de Navas.
Bernardo Diaz.

Don Gabino Estuich.
El conde de Corres.
Los pozos de la nieve.
Eugenio Reyes.
Don Pedro Perez Merino.
Miguel Fernandez.
Don Pantaleon Ossa.
Don Miguel Suja.
Doña María Porras.
Don Eusebio Torres.
Gregorio Aragonés.
Don José Verdaduaga.
Don Francisco Tamaría.
Don Manuel Urteaga.
Don Tomas Magano.
Salvador Rodriguez.
Pedro Gallego.
Don Domingo Aguirre.
Manuel Marcos.
Señor Duque del Infantado.
Don Fernando Venayides.
Bernardo Fernandez.
Viuda de don Manuel Piernas.
Agueda de Prado.
Claudio Targutz.
Don Vicente Cancio.
Nicolas Hernandez.
Rafael Lopez.
Don Pedro Gallardo.
Patricia Caballero.
Don José Agapito Carrillo.
Don Juan Marcis.
Victor de la Morena.
Doña Teresa Morales.
Doña Fulgencia Blanco.
Don Casimiro Monier.
Herederos de don Ildefonso Muñoz.
Don Francisco Alonso.
Marqués de Mutillo.
Don Miguel de la Palengue.
Don Francisco Fernandez Suarez.
Don Juan Ruiz.
Fuencarral 15 de mayo de 1839.—El alcalde constitucional, Juan de Asejo.

COMPRA DE MUEBLES.

Se compran muebles y colchones en buen uso, siempre que acomoden, y se venden a precios ínfimos. En la calle de Jacomartre, núm. 25, cuarto principal, también se compran los muebles de una casa por mayor, siendo de alguna persona que le precor marcharse.

COMPRA DE MUEBLES Y LIBROS.

Se compran muebles de todas clases, siendo del día y baratos. Libros aunque sean librerías en grande, siempre que acomoden y sean baratas. En la calle de Correos, frente a la casa de Postas.



Se desea prestar cualquiera partida de dinero desde 1,000 duros hasta 12,000, por el premio de la ley y tiempo que se estipule, sobre casas libres, de la aprobación del prestamista y dentro de esta capital. Otro prestamista lo dará sobre posesiones de casas y tierras de huertas, cepas, olivares etc., situadas en la circunferencia de la corte en partidas de 30,000 reales arriba, y dentro de la capital lo impondrá aunque sean partidas de 6,000 rs. arriba sobre casas libres dentro de ella. Darán razón en la calle de Atocha núm. 18, tienda sanchicheria del catalán.

ARADOS DE VER- TEDERA DE HIER- RO COLADO.

Las personas que han encargado alguno de esta clase, que son los que se usan en el establecimiento agrícola de Aldecoa, se servirán repetir sus pedidos a la casa llamada llamada de los Llanos, situada fuera de la puerta de Alcalá, detras del parador de Ma-

donde hay prontos para su entrega un gran número de dichos arados. Se dará con cada uno de ellos la instrucción impresa del modo de manejarlos, y una lámina que explique el número de piezas de que se componen.

VENTAS.

ROPAS HECHAS DE VERANO, EXTRAORDINARIAMENTE BARATAS.

En la calle de la Milicia Nacional, antes de Beteros, núm. 3 nuevo, donde habrá colgado á la puerta un levitín, se acaba de construir un gran surtido de ropas de verano de diferentes clases y gualas con tanta perfección y arreglo que exceden á lo que con admiración experimentó el público en el año próximo pasado, pues el dueño de dicho establecimiento no ha omitido medio para perfeccionar dicho surtido agradecido á la asistencia que el público le ha favorecido. Los precios son los que á continuación se expresan: levitines de guingás á cuadros de todo gusto á 38 rs.; id. de espiguilla y mezcla á 38; id. de rosalina y polonesa mas superiores á 44; chaquetas de polonesa labrada á 37; id. de espiguilla y mezcla á 26; pantalones de rosalina y arguilla á 30; id. de polonesa imitada á pataleuca á 30; id. de piel blanca superior á 28; id. de cuti lisos y listados á 10; id. de salin y polonesa rayados y labrados á 27; id. de espiguilla lisos y rayados de varios colores á 16; chalecos de piqué finos colores y hechuras del día á 24; id. de pelo de cabra finos á 18; idem de filo seda y polonesa colores oscuros.

En el despacho de pan de la plaza de la Constitución, núm. 24, en el rincón junto al bodegón, se despacha el pan caudal á 8 cuartos, el de Castilla á 9 y papeales á 11 cuartos, todo de superior calidad.

En la calle de Barrio Nuevo, núm. 17, se ha establecido un almacén de cristales, el cual queda abierto desde hoy: hay buena ujería y demas piezas buenas, como igualmente plomos para vidrieras y marcos, todo con la mayor equidad.

En el mismo se compra casco de cristal y vidrio.

Si alguna familia que pase á Paris necesita, en clase de criada, una jóven de 30 años, viuda, sin hijos, le darán razon calle de la Montera, casa del banco de san Fernando, cuarto tercero.

COMISION DE MUEBLES Y LIBROS, calle de Correos, frente á la casa de Postas.

Se venden un antejo de campaña acromático inglés, de los mejores autores con su funda y correa 100 rs.; otro nuevo sin estrenar mas grande, probado, que ha costado 320 rs. en 160; cómoda perfectísimamente construida, nueva, de caoba 200.

LIBROS RELIGIOSOS Y DEVOTOS EN PASTA.

El evangelio en triunfo, la edición grande, obra de muchísimo mérito, 4 t. 40 rs.; Ducos, manual de protestantes convertidos, obra moderna por el autor del Judío Errante 8; Monarquía hebrea, 2 t. 12; Vida de S. Antonio Abad 8; de san Basilio 8; Villegas, catecismo de la sagrada escritura, 2 t. 12; Sales, vida devota 6; Ejercicios de los monjes de la Trapa 6; Martirologio romano en castellano 6; Salmo de David en latín y castellano, nuevo 10; Mártires de Arjona 8; Vida de san Teodomiro 2; David penitente 8; El ermitaño perfecto 8; Dacronx, historia eclesiástica de siglos del cristianismo, 13 t., obra de muchísimo mérito, año cristiano, 18 t. con las

dominicas y evangelios 160, y otros muchísimos: tambien se compran libros y librerías en grande.

COMISION DE MUEBLES,

Calle de las Fuentes, núm. 10.

Se compran toda clase de muebles, aunque sea en gran cantidad; tambien se compran esteros, libros, papel de periódicos por arrobas, y se reciben en comision para la venta adelantando á sus dueños una parte de su valor. Se da razon de cridos de ambos sexos, y de casas de huéspedes. Los maestros ebanistas que quieran construir muebles para esta comision podrán pasar á convenir en precios. Se hallan de manifiesto para su venta los efectos siguientes: una mesa consola, hermosa, con piedra marmol en 1,100 rs.; un espejo para la misma de marco dorado en 900; colchones á 64; un catre nuevo de caoba en 280; dos estantes grandes para libros á 60; butacas con muelles á 220, y sin ellos á 200.—LIBROS. Percheras, historia de España, 17 t. pta. en 240 reales; Historia de los reyes de Castilla, 2 t. en pta. en 40; Colecciones de cédulas de las provincias Vascongadas, 5 t. rúst. en 30 rs.; Diccionario jeográfico, 8 t. pergamino en 16, y otras varias obras, cuyas listas estarán de manifiesto.

En la calle de Postas, la sexta tienda de la derecha entrando por las coyachuelas, número 14, postes amarillos, se halla una partida de mahones color natural legitimos de la India á 24 y 28 rs. pieza; es género recomendable por su mucha duracion para pantalones de verano: en la misma hay pintados de bonitos dibujos á 4 1/2 rs. vara; calcetines de patén de seda á 8, y medias á 14, y de seda caídas y bordadas superiores á 32, y unos cuantos pantalones hechos de pelo de esbra finos á 36 rs.

En el nuevo despacho de lencería y ropas blancas hechas, titulado de la PERLA, sito bajada de Santa Cruz, núm. 10, frente á la cacharrería, se acaba de recibir una remesa de percales finos y permanentes para trajes de señora, y se despacharán al bajo precio de 4 y tres cuartillo reales vara; idem blanco fino á 4 y medio; surtido de cotanzas á 6 y medio, 7, 7 y medio, 8, 9, 10, 11 y 12; retortas de vara de ancho á 6 y 7; corunas finas á 5 y un cuartillo, 5 y medio, 6 y 6 y medio; una porcion de ridiculos de varias clases á 6 y 8; diferentes clases de cuellos para señora; surtido de guantes de seda lisos y calados á 9 y 10.

LOZA BARATA.

Los caballeros y señoras que tienen encargadas medias bojillas de loza en el almacén de la fábrica de Galapagar, plaza del Anjel, núm. 15, cuarto bajo de dos rejas pintadas de azul, podrán recogerlas cuando gusten.

En el mismo almacén se sigue vendiendo la loza de dicha fabrica con muchas mejoras, habiendo hecho á la de segunda clase una rebaja considerable en sus precios.

Se vende una elegante carretela construida toda de nuevo de última moda: se hallará en el taller de coches, calle de Hortaleza número 180.

LIBROS EN BLANCO DE BUEN PAPEL Y PASTA NOEVOS.

Se venden los grandes en folio pta. á 16 reales; los en cuarto á 8; los de en octavo á

4, y un poco mas pequeños á 3, en el almacén de música, calle del Principe núm. 16. 5

ALMONEDA.

Se hace de una buena partida de paños que por proceder de una testamentaria y verse esta obligada á enagenarlos, se venderán á la mitad de su valor, y es como sigue: los negros, azules, bronceados, granates, grans y celestes, que en fabrica han costado á 80 y 90 reales, á 52, así como en los mismos colores se encontrarán de 43 á 44 reales, advirtiendo que todos son teñidos en lana. Tambien se hace de una preciosa sillería, relojes de sobremesa, loza y quincalla que se dará muy barata, pues tiene la misma procedencia. Todos estos géneros se hallan en la calle del Desengaño núm. 25, frente á la calle de la Ballesta, almacén que fue del mallorquin.

LIBRERIA.

LIBROS ESCOJIDOS,

en la calle de Jacometrezo, número 26, cuarto principal.

Historia de fray Gerardo de Campozas, la edición mas completa añadida con todas las piezas y veros, 4 t. con lám. pta. 60 rs.; La cava, anatomía, 5 t. 60; Richerou, fisiología, 4 t. pta. 30; Lacroix, matemáticas, 3 t. pta. 40; Ércille, la araucana en folio, obra rara y de un mérito extraordinario pta. 24; Colon, juzgados militares con todos los apéndices y el índice, 6 t. pta. 100; Breviarios romanos, edición hermosa de Antuerpia, 4 t. pta. con dorados 80; Historia de la conquista del nuevo mundo por Solís, El Inca, Garcilaso y los mejores autores, 9 t. pta. nuevos tos; Secretos raros de artes y oficios, obra de muchísimo mérito y útil para toda clase de personas por la facilidad de los secretos y ser experimentados, 12 t. pta. nuevos 60; Rollin, historia antigua en francés, 14 tomos pta. 70; Idem historia romana, 15 t. pta. 70; Idem historia de los emperadores, 12 tomos pta. 60, y llevado juntas las tres obras de este célebre historiador, 41 t. pta. 160; Diccionario histórico de los hombres ilustres en francés por una sociedad de sabios, 6 tomos pta. 60; Espectáculos de la naturaleza, obra de muchísimo mérito por contener todas las maravillas de la naturaleza, historia natural etc., con muchísimas lám., 16 t. 100, y otros muchísimos de todas clases.

LIBROS.

Repertorio dramático.

Hoy se reparte á los suscritores á dicha colección el drama en tres actos en prosa, titulado

LA MARQUESA

DE SENE FERRE.

Se admiten suscripciones en la imprenta y librería de BOIX, calle de Carretas núm. 8, á 6 rs. al mes ó sea 2 reales esta drama.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA SEGUN AHORA SE HABLA, ordenada por don Vicente Selva, cuarta edición, mucho mas aumentada que las anteriores, un tomo en 8.º mayor de papel avitelado. Ya que esta obra, sin pertenecer á la clase de las elementales, ha tenido tan

buena acogida que se han despachado seis mil ejemplares en el espacio de ocho años, no necesita el público que se le informe ni de su plan, ni del modo con que está desempeñado. Falta solo advertirle que si las dos veces que había sido reimpreso se era en el autor en hacerla más digna del aprecio de los doctos, los aumentos y mejoras que le ha dado en esta cuarta edición son mucho más notables que en ninguna de las precedentes, y merece por tanto la preferencia hasta en lo material del papel y la impresión. Se vende á 24 rs. en rústica y 28 en pasta en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y en la de Viana, calle de la Cruz.

OCTAVA DEL CORPUS.

Version parafrástica castellana del oficio y misa de la festividad del Santísimo Sacramento y su octava, según el breviario y misal romano. En esta obra se coloca al alcance de todos los fieles el misterio más sublime de nuestra Santa religión, que comprende las más principales y anuncia toda la gloria de nuestro divino redentor. Un tomo en 8.º con dos estampas finas. Se hallará á 11 rs. en pasta en la librería de Sanchez, calle de la Concepción Gerónima, esquina á la de Atocha.

PUBLICACIONES PERIODICAS.

EL PANORAMA,

PERIÓDICO LITERARIO:

se publica todos los jueves.

Consta de dos pliegos, marca regular, y lleva dos grabados lo menos. Se suscribe á CUATRO reales al mes para Madrid, y á SEIS para las provincias, franco de porte. La redacción está en la calle del Amor de Dios, núm. 5, cuarto principal.

TRANSPORTES.

DEL DESPACHO DE CARRUAJES DE LOS SEÑORES FERRER DE CADIZ,

sito en la calle de Alcalá, frente á la aduana, saldrán el día 30 para unirse al convoy del gobierno que de Ocaña debe partir el 1.º del próximo, galeras de retorno para Jaén, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla y Cádiz; igualmente saldrán también de retorno una magnífica y cómoda gondola para Granada, y otra para Sevilla, para todos los carruajes y puntos, como de los tránsitos, se admiten viajeros y cargamento: en el citado despacho el mismo Ferrer informará.

DEL DESPACHO DE CARRUAJES DE JOSÉ ARPA,

calle de Alcalá núm. 26, frente al meson del Riocon, salen el día 30 del corriente con el fin de unirse al convoy que de orden del gobierno lo ha de verificar el día 1.º de junio de Ocaña, galeras para Jaén, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla y Cádiz: una hermosa y cómoda gondola de quince asientos para Sevilla: se admiten asientos y cargamento para dichos puntos y su tránsito. En el mencionado despacho el mismo Arpa informará.

DEL DESPACHO DE CARRUAJES DE MAMERTO MORENO,

sito en la calle de Toledo, núm. 50, frente á la lotería de san Isidro, salen el día 30 del

corriente tres galeras propias del dicho Mamerto para Jaén, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla y Cádiz, con el fin de unirse al convoy que de Ocaña debe partir el 1.º de junio: se admiten asientos y arrobos para dichos puntos y su carrera; en el referido despacho se informará.

De la posada de la Encarnación, calle de Alcalá, saldrá el sábado próximo una GALERÍA de la MENSajería de JUAN GARCIA para CALATAYUD, ZARAGOZA y su CARRERA; admite asientos y arrobos: dicho GARCIA dará razón.

De la plazuela del Angel, núm. 11, salen dos carros de reata con cinco mulas cada uno para Andalucía, acompañados del convoy que deberá salir de esta corte el día 30 del presente mes. Admite arrobos y asientos con equidad para Jaén, Córdoba ó Andújar: el zapatero del portal de dicha plazuela, número 11, dará razón.

Alquileres y Traspasos.

En uno de los mejores sitios de esta corte se alquila una hermosa tienda de comestibles en precio equitativo. Su alquilería y demás enseres se venden con equidad, pudiendo satisfacer su valor en plazos, según se convenga con el dueño de la finca. Dará razón en la imprenta que fue de Fuentenabro, calle de Fuencarral, núm. 21, cuarto bajo.

PERDIDAS.

Se ha perdido una fé de bautismo desde la calle de la Palma á la de J. cometrezo, propia de Juan Borren: si alguno la encontrase tendrá la bondad entregarla en la plazuela de san Ildefonso, núm. 11 taberna, donde se le dará su hallazgo.

Diversiones Publicas.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche: Después de una brillante sinfonia se ejecutará el drama original, histórico, escrito en diferentes actos, y titulado

EL CONDE DON JULIAN.

Esta producción está dividida en siete cuadros, cuyos títulos particulares son: 1.º Padre y caballero.—2.º El palacio encantado.—3.º La Reina Egilona.—4.º La proclamación.—5.º La penitencia.—6.º Todos españoles.—7.º La batalla del Guadalete.

TEATRO DE LA CRUZ.

Hoy no hay función. Se está disponiendo y se ejecutará á la mayor brevedad la ópera nueva en dos actos, titulada

GABRIELLA DI VERGY,

música del maestro D. Manuel Ducassi.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYA.

| ÉPOCAS. | TERMOESTRO | | Barómetro | Vientos. | Atmósfera |
|---------------|------------|--------------|----------------|-----------|-----------|
| | Reaumur. | Centígrados | | | |
| 7 de la mañ. | 16 sob. 0. | 30 s. 0. | 26 p. 1 1/2 l. | Sud. | Ráfagas. |
| 12 del día... | 22 sob. 0. | 27 1/2 s. 0. | 26 p. 1 1/2 l. | Sudoeste. | Ráfagas. |
| 5 de la tard. | 24 sob. 0. | 30 s. 0. | 26 p. 1 l. | Sudoeste. | Ráfagas. |

AFECCIONES

ASTRONOMICAS DE ESTE

EL SOL.

Saló á las 4 y 45. Se pone á las 7 y 11.

EL 12 DE LA LUNA.

Saló á las 2 y 45 m. de la tarde. Se pone á las 5 y 25 m. de la mañana.

Este drama lírico es ya conocido del público de Madrid, con el Spartito que escribió el maestro Carassa, ejecutado por la compañía italiana hace algunos años. Siempre que circunstancias hubieran determinado la elección del Sr. Ducassi por otro asunto, pues no obrita la líra de que su obra rivalice con ninguna de maestro ya conocido; pero en la imposibilidad de facilitarse como escrito según sus deseos para adecuarle una partitura, ha hecho la suya sobre el que le anuncia.

El jóven español que va á tener la honra de ofrecer al público en este espectáculo las primicias de sus trabajos como compositor de música dramática, se recomienda á la benevolencia pública, que siempre estimula y anima á los que se dedican á profesión tan difícil. La empresa ha creído de su deber acoger con aprecio la obra del Sr. Ducassi, y presentarlo como uno de los muchos esfuerzos laudables que se hacen por artistas celosos de las glorias de su país, para sacar el teatro lírico nacional de su dependencia del extranjero.

El espectáculo será exornado en trages, acompañamientos y decoraciones, con toda la pompa que su asunto requiere.

Galería Topográfica EN RECOLETOS.

Se sigue manifestando el suntuoso y antiguo SALON DEL ALCAZAR DE TOLEDO representado en su interior la muerte de Raquel; y además las vistas de MORELLA, ESTELLA, BERGA, PENACER, RADA, y otras hasta 24, desde las 8 de la mañana á las 6 1/2 de la tarde. A 4 rs. y 2 los niños.

Diorama.

Se manifiesta por ahora en este nuevo y grandioso establecimiento el gran templo del Escorial con la ilusión de toda su estension y magnitud, el Panteon de los Reyes, el Monasterio, la iglesia de Atocha, el coro de Capuchinos de Roma y la tierra Santa con la ciudad de Jerusalem. Está abierto desde las 8 de la mañana hasta poco antes de anochecer.

Mercado.

Madrid 22 de mayo.

Trigo de 35 á 40 rs. fanega.
Cebada de 12 á 15 id.
Algarroban de 18 á 19 id. id.
Aceite de 62 á 64 id. id.

Imprenta de Don Tomas Jordan Estroñ.